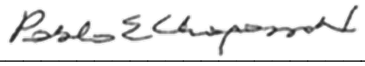
EL DIRECTOR (E) DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados por **ANGELICA MARIA OLAYA MURILLO,** identificada con cedula de ciudadania No. **1.032.365.678**, se certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los estudios previos, para apoyar la corrección de estilo, redacción y revisión de contenidos, así como para apoyar procesos editoriales y de comunicación, garantizando la calidad lingüística y la coherencia técnica de los documentos generados en el marco de las actividades del Observatorio Nacional de Salud (ONS)

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de enero de 2026



PABLO ENRIQUE CHAPARRO NARVAEZ
DIRECTOR OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD (E)